



CERTIFICADO N°380/2022

REFERENCIA: "EXTENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS HASTA EL 29/04/2022, PARA LOS PROYECTOS DEL FNDR 6% AÑOS 2019-2020-2021"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social, Comunitario y Deportes N°01** de fecha **04/01/2022**, a cargo de su presidente **Javier Ávila Parada**, se expuso por parte del presidente de la comisión, la necesidad de plantear al Ejecutivo, la conveniencia de establecer la **Extensión de Plazo de Ejecución y Rendición de proyectos FNDR 6% 2019-2020-2021, al 29/04/2022.**
2. Que, de acuerdo con lo señalado, el Gobernador Regional de Ñuble informó durante el transcurso de la sesión ordinaria N°80, que ya se habían acogido las necesidades planteadas por las diferentes organizaciones sociales de la región, razón por la cual se envió el Ordinario **N°00001** de fecha **03/01/2022** del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional, el que se ingresó a Secretaría Ejecutiva el 05/01/2022, en el cual se "**Propone Extensión de Plazo de Ejecución y Rendición de Proyectos FNDR 6% 2019-2020-2021.**
3. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°80** de fecha **05/01/2022**, en base a **Ordinario N°00001** de fecha **03/01/2022**, **acordó por Unanimidad, con votos a favor del Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos y de los consejeros regionales presentes: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, la propuesta realizada por la Comisión de Desarrollo Social, Comunitario y Deportes N°01 de fecha 04/01/2022.**

ACUERDO 1: Se acuerda aprobar "Extensión de Plazo de Ejecución y Rendición de Cuentas hasta el 29/04/2022, para los proyectos del FNDR 6% años 2019-2020-2021", requerimiento que se fundamenta en las solicitudes presentadas por las organizaciones sociales de la región, las cuales producto de la Pandemia y Restricciones Sanitarias, tuvieron la dificultad de ejecutar de acuerdo con lo planificado inicialmente.

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble